



UNAP

FACULTAD DE
AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 023-2017-FA-UNAP
Iquitos, 09 de enero del 2017

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto el OFICIO N° 138-2016-J-DAIA-FA-UNAP, presentado por el Ing. Jorge E. Bardales Manrique, M.Sc., Jefe del Departamento Académico de Ingeniería y Ambiente, en la cual solicita el reconocimiento del Manual de Teoría y Práctica de Topografía, mediante Resolución Decanal respectiva;

Que, dicho Manual, constituye un instrumento muy importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje a los alumnos de la Facultad de Agronomía; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, oficialmente el **Manual**, como material de enseñanza para los alumnos de la Facultad de Agronomía, que se indica a continuación:

- **MANUAL DE TEORIA Y PRACTICA DE TOPOGRAFIA.**

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER al **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, M.Sc.**, como responsable del mencionado Manual.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.
Decana (e)



Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, M.Sc.
Secretario Académico



Distrib.: DAIA,DEFPA,DEFPIGA,Inter.,**Archivo**